



**AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN VÍA COMPRA
ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 U.T.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4354

QUILLÓN, 10 NOV 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°06 emitida por Prevención de riesgos;
2. Pre-Obligación 5/790, de fecha 14/09/2021;
3. Compra Ágil ID: 4352-148-COT21, de fecha 23/09/2021;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere la adquisición de elementos de protección personal o indumentaria para proveer a personal que realiza labores de faena;
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*;

- La solicitud de cotización ID 4352-148-COT21 y los siguientes presupuestos presentados;

GRANDE	Incluye todos los productos solicitados	\$ 1.499.126
COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA	COT POR EDUAR PALMA 944158917, ENVIO GRATIS.	Monto total
SEGURIDAD LIMITADA	DESP 15 DIAS HABILES APP. SEGUN STOCK	
78.610.360-6	VIGENCIA: 03-12-2021	

- Que, el proveedor **COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA** fue quien presentó la única oferta a la solicitud ID 4352-148-COT21, ajustándose a las especificaciones técnicas y monto de la adquisición;

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la adquisición vía Compra Ágil al Proveedor:
COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA, RUT: **78.610.360-6**, por la suma de \$1.499.126.- (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ciento veintiséis pesos) impuesto incluido, denominada **"ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS"**.
2. **AUTORIZESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. **IMPUTESE**, el monto que genere la adquisición, según el presente Decreto Alcaldicio al código presupuestario **215.22.02.002 SP 01, "VESTUARIOS ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

TGM/jsr

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad